

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS ENDOSCOPICOS PARA LA OSI DEBAGOIENA.

1. El objeto de la contratación:

Es el suministro de equipos endoscópicos (torre de endoscopias, videobroncoscopio, videocolonoscopio pediátrico y videogastrosopio), para la OSI Debagoiena con arreglo a las especificaciones descritas en el presente pliego de prescripciones técnicas.

2. Características técnicas de los equipos solicitados

El equipo a suministrar tendrá que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en dicho apartado

Torre de endoscopia

Carro endoscopias.

- Carro dotado de 4 baldas.
- Carro con ruedas antiestáticas, dos de ellas con freno.

Monitor grado médico.

- Monitor ultra HD 4K de tamaño mínimo 32”.
- Retroiluminación LED.
- Resolución mínima 3840 x 2160.
- Cumplimiento de la normativa: EMC. (IEC60601-1-2:2001).

Procesador-fuente de luz.

- Procesador con capacidad para proporcionar imágenes de alta definición.
- Disponer el procesador de sistemas ópticos que permitan el realce del patrón vascular y sistemas electrónicos para el realce de la mucosa.
- Memoria USB compatible para la captura de imágenes.
- Sistema de iluminación con un mínimo de 4 bombillas tipo LED.
- Conexión rápida de endoscopios en un paso.
- Función de pre-congelado de alta calidad.
- El procesador y la fuente de luz estarán en un mismo módulo.

Videobroncoscopio estándar.

- Longitud de trabajo mínima de 600mm.
- Diámetro máximo de 4,9 mm.
- Canal de trabajo con diámetro mínimo de 2,0mm.
- Sistemas ópticos y electrónicos que permitan el realce de patrones vasculares y otras estructuras de la mucosa.
- Conectar estanco de un solo paso.
- Angulaciones de al menos, arriba 210º, abajo 120º.
- Campo de visión de 110º.

Videocolonoscopio pediátrico Full HD.

- Longitud de trabajo al menos 1650 mm.
- Diámetro del extremo distal máximo 11,8 mm.
- Canal de trabajo con diámetro mínimo de 3,2 mm.
- Como mínimo ángulo de visión de 140º.

VideogastroscoPIO Full HD.

- Campo de visión $\geq 130^\circ$
- Profundidad de campo $\geq 3-90$ mm.
- $\varnothing$ Extremo distal ≤ 9 mm.
- $\varnothing$ Sección de Inserción ≤ 9 mm.
- $\varnothing$ Canal de Trabajo $\geq 2,5$ mm.
- Angulación Sección Curvatura $\geq$
 - Arriba: 200º
 - Abajo: 80º
 - Izquierda: 90º
 - Derecha: 90º
- Dirección de la visión: frontal

- Longitud de trabajo $\geq 1.000\text{mm}$.

3. Curso de capacitación

El suministrador estará obligado, a dar una formación previa al uso clínico del equipo, impartiendo cursos de manejo del equipo al personal que va a utilizar el mismo, en las condiciones siguientes:

- Completa formación en el manejo del equipo, en su más óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional
- Esta formación deberá ir dirigida al personal médico, personal de enfermería y personal técnico para utilizar el equipo en la forma prevista por el fabricante y efectuar las rutinas de servicio.
- Deberá incluirse el programa específico de los cursos, en su caso, profesorado y planificación prevista de los mismos. Su duración (en días/semana), en cualquier caso deberá conseguir el pleno rendimiento funcional del equipo con los profesionales usuarios del mismo.

Iz. / Fdo. **REZOLA CARASUSAN, ALEJANDRO**
Facultativo de Neumología

Iz. / Fdo. **DE JUAN GOMEZ, AITOR**
Facultativo de Digestivo

Documento firmado por: AITOR DE JUAN GOMEZ	Documento firmado por: ALEJANDRO REZOLA CARASUSAN
En la fecha 26.06.2023 15:38:46 CEST	En la fecha 27.06.2023 08:47:07 CEST